

ASETRA INFORMA (107-2025; 06-06-2025)

- Comunicado urgente: advertencia ante fraudes en la contratación de servicios de transporte de mercancías de gran valor.
- Mensaje de Carmelo González, presidente de CETM.
- San Cristóbal 2025, sábado 12 de julio.
- SOLRED precio profesional, 7 de junio de 2025 (desde el 1-2-2025 aumenta el descuento en 3 céntimos/litro).

COMUNICADO URGENTE: ADVERTENCIA ANTE FRAUDES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GRAN VALOR



Desde Asetra Segovia queremos alertar de forma inmediata sobre la aparición de prácticas fraudulentas en la contratación de servicios de transporte de mercancías,

especialmente relacionados con mercancías de elevado valor económico, como electrodomésticos o bebidas alcohólicas, por ejemplo.

Descripción del Modus Operandi

En la mañana de hoy hemos tenido conocimiento de que **organizaciones fraudulentas están suplantando la identidad de intermediarios legítimos del transporte, replicando de forma casi idéntica sus datos empresariales (nombre, logotipo, dirección postal, etc.), exceptuando pequeños cambios en el correo electrónico o el número de teléfono**. Estos detalles pueden pasar desapercibidos si no se revisan con atención minuciosa.

La estafa se desarrolla en dos fases principales:

1. Fase de contratación fraudulenta

- Una agencia de transporte legítima publica una oferta de carga en una plataforma digital del sector.
- Una empresa fraudulenta —en adelante, “falsa cargadora”— contacta por correo electrónico para realizar el servicio.
- Esta “falsa cargadora” suplanta la identidad de una empresa real y reconocida, sin levantar sospechas aparentes. La comunicación se realiza desde una dirección de correo electrónico alterada mínimamente (por ejemplo, cambiando una letra), y puede incluir números de teléfono distintos, aunque igualmente operativos.
- El cargador original, confiando en la identidad suplantada, formaliza el contrato, enviando la orden de carga a la “falsa cargadora”, creyendo que está tratando con la empresa legítima.
- Si la mercancía se pierde, la responsabilidad es del cargador, el que ha ofrecido el servicio.

2. Fase de ejecución y desvío de la carga

- La falsa cargadora subcontrata el transporte con un transportista efectivo, aparentemente también engañado.
- Este transportista acude al punto de carga y retira la mercancía con documentación válida.
- Posteriormente, la “falsa cargadora” modifica el lugar de entrega, aprovechándose del poder de disposición sobre la mercancía.
- Una vez descargada la mercancía en el nuevo destino, ésta desaparece sin dejar rastro.
- En este escenario, el transportista efectivo puede ser considerado responsable del valor total de la mercancía extraviada.

Recomendaciones

- Verifique minuciosamente las direcciones de correo electrónico y los números de teléfono de los intermediarios, aunque el resto de la información parezca legítima.
- Ante la mínima duda, confirme directamente la identidad del interlocutor mediante medios fiables e independientes.
- Evite formalizar contrataciones exclusivamente por medios digitales sin una validación previa, especialmente en operaciones de alto valor.

Desde Asetra Segovia procederemos a informar a las autoridades competentes sobre este caso. No obstante, consideramos prioritario advertir de forma inmediata a nuestros asociados, para que extremen las precauciones y eviten ser víctimas de estas prácticas delictivas.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional o para canalizar la comunicación con las autoridades en caso de haber sido afectados.

MENSAJE DE CARMELO GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE CETM



Damos traslado del mensaje de Carmelo González, presidente de CETM, a los asociados a Asetra Segovia:

Quiero comenzar este mensaje agradeciendo sinceramente la confianza que habéis depositado en mí al asumir la presidencia de la Confederación Española de

Transporte de Mercancías (CETM). Es para mí un honor y una responsabilidad que asumo con ilusión, compromiso y, sobre todo, con el firme propósito de trabajar por un sector más fuerte, más unido y más reconocido.

Iniciamos una nueva etapa en la CETM, y lo hacemos con un nuevo lema que refleja perfectamente el espíritu que queremos impulsar: 'El transporte que nos une: unidad, orgullo y futuro'.

Este lema no es solo una frase, es una declaración de principios. Queremos reivindicar la unidad del sector, la fuerza colectiva de todos los que formamos parte de esta gran familia del transporte de mercancías. Queremos que cada uno de vosotros se sienta parte esencial de este proyecto común. Porque solo desde la cohesión y la colaboración podremos afrontar con garantías los desafíos presentes y futuros.

Queremos también apelar al orgullo: el orgullo de pertenecer a un sector esencial para la economía y para el bienestar de nuestra sociedad, pero también el orgullo de formar parte de la CETM y del movimiento asociativo, que nos permite defender nuestros intereses de forma conjunta, coordinada y eficaz.

Y, por supuesto, miramos al futuro con confianza. Porque el transporte de mercancías tiene futuro. Es un sector dinámico, imprescindible, generador de empleo y sinónimo de oportunidades para las nuevas generaciones. Desde la innovación, la sostenibilidad, la seguridad y la profesionalización, construiremos ese futuro entre todos.

Hagamos del transporte un símbolo de unidad, de orgullo y de futuro.

Gracias por vuestra confianza y por seguir construyendo juntos una CETM más fuerte, unida y representativa.

SAN CRISTÓBAL 2025 (SÁBADO 12 DE JULIO)



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.



Estamos avanzando con el programa de actos de la próxima festividad de San Cristóbal en Segovia, el sábado 12 de julio de 2025.

La tradicional comida tendrá lugar en el hotel Puerta de Segovia, y el precio del menú es de 48 euros por persona. Quien esté interesado en acudir a la comida, por favor que realice la reserva, bien llamando a Asetra (921 448 041), o enviando un mensaje por correo electrónico (asetrasegovia@asetrasegovia.es).

**SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 7 DE JUNIO DE 2025
(DESDE EL 1-2-2025 AUMENTAN LOS DESCUENTOS EN 3 CTS./LITRO)**





¡En 🌸 primavera 🌻 siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

Consultar Estaciones de Servicio



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **7 de junio se queda en 1,165 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,385).

Accediendo a [este enlace](#) pueden hacer una consulta sobre las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- **HVO (Diesel Nexa 100% renovable)**: 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- **Gasolinas**: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
